

## NOTAS E INFORMES

### INFORME DE LA COMISION DE AUDIENCIAS PUBLICAS SOBRE TRABAJADORES MIGRATORIOS

#### PRESENTACION

Honorable Asamblea:

**A** nombre de la Comisión de Audiencia Pública sobre Trabajadores Migratorios, creada por mandato de esta Soberanía el 29 de diciembre de 1984, someto a su consideración el presente Informe que recoge los principales eventos y reflexiones que se derivan de nuestros trabajos.

Atenta y preocupada por la migración interna, la emigración hacia Estados Unidos y la inmigración del sur, la Asamblea del Senado de la República constituyó la Comisión de Audiencia Pública encomendándole reunir la información pertinente para estar en capacidad de analizar a profundidad las condiciones del trabajador migratorio en México.

El Senado se planteó, además, la preocupación derivada de acciones legislativas en Estados Unidos que amenazaban con agravar la ya degradada condición del trabajador migrante.

Tal riesgo aún existe y obliga al Senado a integrar una posición correspondiente. Conocimos oportunamente los intentos legislativos fallidos y sabemos que otros habrán de venir.

Buscan introducir, unilateralmente, medidas que posiblemente sirvan a un propósito interno, pero que repercuten adversamente en las relaciones entre nuestros países.

Respetuosos de la soberanía del legislador vecino, estamos convencidos de la necesidad de enriquecer el conocimiento recíproco de la cuestión migratoria y el vasto haz de aspectos que encierra, antes de avanzar en medidas de jerarquía legislativa.

Cuando se determinó llevar a cabo la Audiencia, el propio Senado había analizado con detalle la naturaleza del quehacer de los jornaleros agrícolas en el Estado de Chiapas, con todo su intenso dramatismo. Aumentaba la conciencia respecto a la difícil condición de quienes se ven obligados a sobrevivir de su diario jornal.

En una dimensión más amplia, en esta Soberanía se gestó la apreciación del fenómeno migratorio como pro-

ceso que cobra características mundiales tangibles en todas las zonas del planeta, donde colinda la desigualdad económica o donde emergen situaciones de ruptura política o ecológica severas.

La presencia de la desigualdad a nivel internacional e interno, parece ensañarse sobre el estrato social más endeble de la escala laboral: los migrantes agrícolas del mundo. Por ello, la causa económica de la migración de mexicanos gestada a causa de la desigualdad, es el motivo y razón de este trabajo.

Tal problema, añejo en México, se agrava a medida que aumenta la brecha económica con nuestros vecinos. La crisis intensifica aún más las presiones sobre el trabajador del campo, que ve mermado su raquítico ingreso por la inflación y el desempleo.

La magnitud de la migración al extranjero acusa indicadores al alza y son un hecho los desplazamientos masivos del sur hacia nuestro país. La movilidad interna ampliada y los problemas que trae consigo, crean un horizonte desapacible en el universo de los jornaleros mexicanos, que deben trasladarse con mayor rapidez y frecuencia a las zonas de labor para poder subsistir.

La sensibilidad respecto a las potencialidades conflictivas de esta realidad, impulsaron la acción del Senado a un programa de actividades cuyo recuento se resume en el informe que hoy presentamos a su atención. Además, hemos integrado una Memoria completa de todos y cada uno de los trabajos de la Audiencia. En un importante documento de trabajo que entrego como Anexo, pudimos ordenar e identificar cada propuesta recibida, vinculándola con su respectivo destinatario, a efecto de facilitar el seguimiento posterior de todas las acciones planteadas ante la Audiencia.

La misión de tales documentos consiste en describir, con la mayor objetividad posible, los testimonios de las 16 sesiones de la Audiencia Pública, más de 230 ponencias y 300 participaciones de variadísimo origen, acumuladas entre diciembre de 1984 y noviembre de 1985.

Nuestro recorrido por prácticamente toda la República fue una jornada de constante aprendizaje, merced a la cual dialogamos sin prejuicio alguno con todos los sectores interesados en la Audiencia, movidos por un espíritu profundamente democrático.

Indudablemente, acrecentamos nuestro conocimiento de un problema que ya intuíamos en su gravedad. Es-

\* Presentado el día 4 de diciembre de 1985 ante la Cámara de Senadores, por el Senador Heladio Ramírez López.

tamos hablando de casi cinco millones de mexicanos que se ven obligados a vender su mano de obra porque no tienen tierras o porque su explotación no les da para comer. Ellos no emigran al extranjero, pues quizá no puedan sufragar ese gasto. Recorren, en cambio, nuestro país en busca de la posibilidad de ser "enganchados" para desempeñar labores que, por su rudeza, son imposibles para quien no se haya formado desde siempre en el oficio del jornalero agrícola.

Estamos hablando de dos terceras partes de la población rural, de cuatro millones de hombres y un millón de mujeres cuyos hijos, desde niños, deben compartir su diáspora con pocas perspectivas de, al menos, alcanzar los niveles de vida de sus padres en un futuro previsible. Hablamos también de los miles de niños jornaleros que se convirtieron de pronto en adultos y en cuyo rostro se dibujan la incompreensión y la madurez prematuras, ignorantes de los sueños y los privilegios de la juventud.

Y también hablamos de un millón y medio de mexicanos que cruzan la frontera norte para contribuir a la pujanza de economías más poderosas que la nuestra. Se van por mejores salarios que aquí no podemos retribuir a plenitud, aunque requerimos ávidamente sus brazos y talento, para nutrir el impulso de nuestro propio desarrollo como nación independiente.

Quienes acompañaron a la Comisión en su pausada gira por los confines de México; quienes como algunos de ustedes compartieron las penurias de los jornaleros del norte o del sureste; conocieron los campos de refugiados en Quintana Roo; los que percibieron las alambradas llenas de pequeños agujeros, sobrevoladas por los helicópteros de la "migra" en persecución desigual de nuestros compatriotas; aquéllos de ustedes que atestiguaron el riesgo del indocumentado que suele ser víctima de bandas de maleantes especializados en extorsionarle, o simplemente muere en el desierto de la frontera norte, saben bien que no exageramos ni transmitimos a esta Asamblea un dramatismo ajeno a la realidad que pudimos constatar.

Saben también de los esfuerzos titánicos que cotidianamente emprenden el gobierno de la República y de cada una de las entidades estatales y municipales. Es preciso que esta Soberanía pondere la enorme disposición y empeño que encontramos en todos los sectores de la población, en los gobernantes y los gobernados, por enfrentar con honestidad e inteligencia el lacerante problema social y económico que nos ocupa.

En el desarrollo de nuestra encomienda nos estimuló grandemente la actitud de los responsables políticos de las entidades que visitamos. Evidenciamos el compromiso decidido por aportar juntos al quehacer común de enfrentar este inmenso desafío de nuestro tiempo.

El respeto con que el gobernador de Chiapas, Absalón Castellanos Domínguez, acogió al grupo de senadores que visitó la frontera sur; su abierta colaboración para que dialogáramos con los trabajadores guatemalte-

cos en las fincas plataneras y cafetaleras; su preocupación por los programas en favor de los indígenas tzeltales y tzotziles.

La franca apertura a nuestro plan de información por parte del gobernador de Quintana Roo, Pedro Joaquín Coldwell, fue notable. Su disposición propiciatoria nos permitió convivir con los migrantes mexicanos que colonizaron esa tierra de promisión sureña; sus planteamientos realistas y entusiastas para incorporar a la vida activa de su entidad a un grupo numeroso de refugiados guatemaltecos; su capacidad de abrir espacios a la convivencia ejemplar, sin el mínimo conflicto, con nuestros hermanos de Belice.

El cordial y expresivo recibimiento que nos prodigó el gobernador de Puebla, Guillermo Jiménez Morales, dio marco a una fructífera reflexión al centro del mundo de los productores y jornaleros de la caña, en Izúcar de Matamoros y Atencingo; nos orientaron sus interesantes observaciones sobre el esfuerzo del Gobierno de la República por transformar la dura realidad de los Estados expulsores de mano de obra.

El calor con que el Ingeniero Ernesto Ortigón dio la bienvenida a nuestra Comisión en nombre del gobernador Antonio Toledo Corro; el recorrido y encuentro de la realidad de los campos agrícolas sinaloenses; el intercambio con los grandes productores de hortalizas, decididos a producir en apoyo de la autosuficiencia alimentaria y a cumplir con sus obligaciones constitucionales a favor del jornalero agrícola.

La amplísima colaboración prestada por el gobernador de Tamaulipas a través del Ingeniero Raúl Rodríguez Barocio, nos permitió visitar las industrias maquiladoras y abundar en tan compleja problemática durante nuestra estancia en Reynosa.

La amistosa hospitalidad del gobernador de Baja California, Xicoténcatl Leyva Mortera, quien nos mostró con detenimiento los esfuerzos, los avances y también las insuficiencias de la protección a los jornaleros indígenas mixtecos; su empeño por mejorar las condiciones de vivienda, el pago del salario conforme a la ley y la cobertura de los servicios médicos; los programas de capacitación técnica para fortalecer el desenvolvimiento del trabajador en las modernas unidades agrícolas exportadoras del Valle de San Quintín; su abierto apoyo a la celebración de nuestra reunión de clausura en Tijuana, abordando el delicado tema de los trabajadores indocumentados.

En fin, el innumerable registro de actitudes que nos acompañaron a lo largo de los trabajos realizados, son reflejo del estilo de gobierno de un Presidente como el Licenciado Miguel de la Madrid, quien encara uno a uno los problemas que surgen en la senda, por graves que sean o parezcan, con realismo, serenidad e indiscutible patriotismo.

Debo mencionar, también, el penetrante análisis que entregaron los partidos políticos del país, sin el menor interés egoísta, y las definiciones despojadas de retórica

con que alimentaron nuestros trabajos los diputados integrantes de la LIII Legislatura del Congreso de la Unión.

Fue grata la experiencia que nos brindó asistir al seno de la Confederación Nacional Campesina para hablar con los productores y los sindicatos de jornaleros, alentados por la participación del compañero Mario Hernández Posadas. Ahí surgió, con el nacimiento de la Federación Nacional de Jornaleros Agrícolas, el germen que cristaliza en esta Audiencia.

Nuestra visita al Congreso del Trabajo, donde su presidente, Angel Olivo Solís, junto con todas las organizaciones nacionales de trabajadores, plantearon profundas consideraciones sobre las vertientes del problema social que nos reúne y fue determinante para establecer la dimensión de nuestras tareas.

El entusiasmo del Foro de Colegios de Profesionistas, conducido por Hugo Castro Aranda, dio inicio a la primera etapa de la Audiencia Pública.

La autoridad intelectual de los investigadores de El Colegio de México, entonces con Víctor Urquidí al frente, así como el responsable juicio de la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo con la conducción del Licenciado Hori Rovaina, configuraron una red de observaciones rigurosas y oportunas que inyectaron fuerza y vigor a nuestros planteamientos conceptuales y jurídicos. La visita al Centro de Estudios Fronterizos del Norte, en Tijuana, brindó ocasión de conocer las pioneras investigaciones que realiza el Doctor Jorge Bustamante, al frente de brillantes especialistas.

Fue destacada la presencia de organismos internacionales de la talla de la Organización de Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, la Comisión Económica para América Latina, así como nuestro Cuerpo Consular, en el análisis de los problemas del trabajador indocumentado.

Tan variado recorrido por el horizonte del trabajador migratorio de México, nos proporcionó una óptica más cabal de su universo; sin embargo, la visita a las máximas casas de estudio de México constituyó un hecho insólito que da fe del inmenso caudal de cooperación y solidaridad que distingue hoy la unidad entre los mexicanos.

En el Instituto Politécnico Nacional, con la presencia de su Director, Manuel Garza Caballero, y de sus ex-directores, de los directores de escuelas, maestros, investigadores y alumnos, muchos de ellos, por cierto, hijos de jornaleros e indocumentados, se pronunciaron con singular pasión numerosas recomendaciones y sugerencias, concretas y útiles.

La Universidad Nacional Autónoma de México, a la altura de sus elevados fines, abrió generosamente el campo universitario a la Audiencia. En un encuentro impregnado de conciliación y espíritu democrático, el Senado de la República y la máxima casa de estudios, sellaron por primera vez un singular compromiso político por la reivindicación concreta de los trabajadores

migrantes. En la claridad de los argumentos del Rector Jorge Carpizo, percibimos la filosofía social de la comunidad universitaria, de una institución del pueblo, cuyo espíritu debe hablar por una raza que estuvo condenada a la sobreexplotación en el pasado y que asume el reto de luchar hoy, sin claudicaciones, por un futuro de emancipación para las mayorías.

En somero recorrido, fueron éstos los foros donde la Comisión llevó a cabo la Audiencia encomendada. De ellos surge el Informe que enseguida someto a su consideración, en acato del acuerdo de esta Soberanía expresado el 29 de diciembre de 1984.

#### ORGANIZACION DEL TRABAJO

La Comisión de Audiencia Pública fue integrada por los compañeros senadores que a continuación se mencionan:

Faustino Alba Zavala  
 Armando Herrera Morales  
 María del Carmen M. de Romero Aceves  
 Gonzalo Martínez Corbalá  
 Ramón Martínez Martín  
 Abraham Martínez Rivero  
 Diamantina Reyes Esparza  
 José S. Salcido Gómez  
 Alberto Villanueva Sansores  
 Américo Villarreal Guerra  
 Heladio Ramírez López

Se convocó a un grupo calificado de asesores que contribuyó con su experiencia, talento y entusiasmo desinteresado en todas las fases de la Audiencia, y que estuvo integrado por: Lourdes Arizpe, Enrique Astorga, José Cabra, Arturo Martínez Cáceres, Armando Navarrete Cornejo, Rosa María Piñón, Carlos Zazueta y el estudiante Héctor Ramírez del Razo, bajo la coordinación de Armando Labra. Las audiencias se llevaron a cabo como sigue:

	AUDIENCIAS	FECHA	No. PONENCIAS
I	Foro Nacional de Colegios de Proefesionistas, México, D.F.	27 de Marzo	25
II	Confederación Nacional Campesina.	17 de Abril	12

III	Organizaciones campesinas diversas, Senado de la República.	18 de Abril	8
IV	Congreso del Trabajo, México, D.F.	23 de Abril	12
V	Audiencia Regional, Estado de Chiapas.	8 a 11 de Mayo	20
VI	Universidad Nacional Autónoma de México. Auditorio Mario de la Cueva, Cd. Universitaria, México, D.F.	22 de Mayo	21
VII	Reunión Nacional con los productores de caña, Izúcar de Matamoros, Puebla.	6 de Junio	10
VIII	Reunión Nacional con los cortadores de caña, Atencingo, Puebla.	7 de Junio	10
IX	Audiencia Regional, Estados expulsores de fuerza de trabajo, Puebla, Pue.	8 de Junio	10
X	El Colegio de México, Auditorio Alfonso Reyes.	12 de Junio	12
XI	Audiencia Regional de la Frontera Sur. Chetumal, Quintana Roo.	15 - 16 de Junio	8
XII	Instituto Politécnico Nacional, Auditorio Armando Cuspinera, ESCA, México, D.F.	9 de Julio	15
XIII	Audiencia Regional con productores agrícolas y organizaciones de jornaleros, Los Mochis, Sin.	27 de Julio	13
XIV	Audiencia Regional sobre maquiladoras, Reynosa, Tamaulipas.	17 de Sept.	14
XV	Audiencia Privada con la Academia Mexicana del Derecho del Trabajo, Senado de la República.	21 de Nov.	

XVI Audiencia Regional en Tijuana, B.C.	23-25 Nov.	41
TOTAL:		231

La participación social en las audiencias realizadas, fue amplia, plural y democrática. En el fondo y forma de cada presentación, incluyendo los juicios de quienes en Estados Unidos viven atentos al curso de este delicado fenómeno internacional, prevaleció la confianza de que la iniciativa del Senado de la República nunca provino de oscuros motivos de coyuntura política. Su propósito real fue por todos cabalmente interpretado; nadie duda que la Audiencia surgió de un auténtico afán de renovación, patente en nuestra Soberanía. Que se trató de cumplir con el mandato popular que nos legitima como representantes del Pacto Federal, pero más aún, como intérpretes de las aspiraciones de una nación que demanda ver, en sus legisladores, a defensores intransigentes de nuestra Constitución; a promotores infatigables de sus mejores causas.

#### DIAGNOSTICO

Se ha logrado acopiar información valiosa y sugerente que permite apreciar de manera global los más importantes rasgos del trabajador migratorio. La Comisión reunió el siguiente diagnóstico a partir de los datos aportados por los ponentes a la Audiencia.

Al analizar el universo del trabajador migratorio, la Audiencia recogió la opinión de numerosos especialistas que sugieren tomar en cuenta, cuando menos, dos aspectos fundamentales:

- a. El contexto rural
- b. La diversa naturaleza del trabajador migratorio, esencialmente en tres categorías:
  - La migración interna
  - La inmigración del sur
  - La emigración a Estados Unidos

#### A. El contexto rural

De la población mexicana, que asciende a casi 80 millones de habitantes, 25 millones de mexicanos configuran la población rural. De los 22 millones de mexicanos que forman la fuerza de trabajo, 33% se dedican al campo, lo que equivale a 7 millones 200 mil campesinos.

A pesar de tan significativa presencia social, la contribución económica del sector agropecuario es inferior al 9% del Producto Interno Bruto. Ello obedece en buena parte a la predominante baja productividad de la mano de obra y a las insuficiencias del sistema de irrigación, del capital y de la tecnología, en comparación con los demás

sectores de la producción. Tal panorama es similar en la mayoría de los países de América Latina, donde existe una elevada proporción de trabajadores rurales respecto a la fuerza laboral.

La baja productividad dominante contrasta con la mecanización acelerada y la tecnificación en el sector agrícola moderno, reducido y sofisticado, lo cual contribuye a desplazar al productor marginal menos competitivo, elevando los márgenes de desempleo.

Estudios puestos a disposición de la Audiencia, muestran la trayectoria del desplazamiento de la mano de obra campesina hacia las urbes y el extranjero. Se cuantificó un flujo de 300 mil mexicanos al año que se dirigió a las urbes del país o al sur de Estados Unidos, entre 1960 y 1970. Se estima que, actualmente, el flujo de indocumentados hacia el norte asciende hasta un millón y medio de trabajadores al año.

Como lo menciona el Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988, refiriéndose a la situación del trabajo rural: "Existen alrededor de un millón y medio de asalariados, dos millones ochocientos mil campesinos que deben completar su ingreso trabajando parcialmente como jornaleros, y apenas un poco más de un millón de productores que viven exclusivamente de sus exportaciones." Al elaborar el Plan, más de 80% de la población económicamente activa del campo estaba ya constituida por jornaleros con o sin tierras.

Actualmente, se estima que los jornaleros ascienden a 4 millones 800 mil, representando dos terceras partes de la fuerza de trabajo rural. Ellos configuran el grupo social más pobre y numeroso del campo mexicano. Son los que en más intensa medida resisten las mutaciones tecnológicas y los ajustes recesivos de la economía, la inflación, el desempleo y el subempleo.

Un estudio reciente elaborado conjuntamente por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la Secretaría de la Reforma Agraria y la Organización Internacional del Trabajo, arroja la siguiente composición de los jornaleros en el campo mexicano, con datos de 1984:

Tipo de Jornalero	Miles	%
Permanentes <sup>1</sup>	300	6
Productores <sup>2</sup>	2 100	44
Regionales <sup>3</sup>	1 500	31
Nómadas <sup>4</sup>	900	19
Total	4 800	100

FUENTE: Astorga Enrique. "Mejoramiento de las Condiciones de Vida y Trabajo de los Jornaleros Eventuales en el Campo Mexicano". Mimeo, noviembre 1985.

- 1 Los jornaleros permanentes son aquellos que trabajan establemente con el mismo empleador agrícola; frecuentemente se organizan en sindicatos y cuentan con algunos servicios sociales y prestaciones.
- 2 Los jornaleros productores son minifundistas ejidales, privados o comuneros, que producen; además son jornaleros fuera de su lugar de origen y representan el grupo mayoritario.
- 3 Los jornaleros regionales viven permanentemente en la región donde se ocupan con diversos empleadores.
- 4 Los jornaleros nómadas carecen de tierra y residencia estable. Su condición es la más incierta.

Esta breve referencia permite ubicar la dimensión y condiciones más generales del trabajador migratorio. Su origen es precisamente el núcleo de campesinos que deben complementar el ingreso como jornaleros y que a tal efecto abandonan sus tierras temporal o permanentemente — si acaso las tienen — para convertirse en migrantes y poder, así, emplearse.

## B. El trabajo migratorio

### La migración interna

La más importante reflexión derivada de los trabajos de la Audiencia del Senado, quizá sea su creciente sensibilidad respecto al problema de la migración interna, que supera en magnitud y complejidad al de la emigración.

La movilidad del trabajador migratorio dentro del país, emana de las condiciones de vida en el campo y de la precaria condición del jornalero agrícola. Los rasgos predominantes del trabajador migrante interno son los siguientes:

1. El número de trabajadores agrícolas que migran como jornaleros en México asciende aproximadamente a 4 millones 800 mil personas, de los que la mayor parte (60%) son hombres, registrándose un reciente aumento de la proporción de mujeres, particularmente en cultivos como la vid, la fresa y las hortalizas.

2. El trabajo infantil denota un ascenso a todas luces notable, existiendo incluso cuadrillas de niños organizadas por los empleadores para las cosechas. Se estima en 400 mil el número de niños jornaleros, y que 40% del ingreso familiar de un cortador de caña proviene del trabajo infantil.

3. Los migrantes tienden a laborar en operaciones agrícolas modernas y provienen de las áreas rurales más empobrecidas de los Estados de Oaxaca, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Michoacán y Zacatecas, donde por

lo general se dedican a tareas de autoconsumo insuficiente.

4. Los niveles de escolaridad son inferiores a cinco años y el analfabetismo funcional es elevado (60%). Se calcula que la vida útil productiva de un jornalero agrícola oscila alrededor de los 35 años de edad. Las condiciones de higiene y salubridad suelen ser insuficientes.

5. Predomina el sistema de "enganche" mediante el cual se recluta a los jornaleros por individuos expresamente avezados, al servicio de unidades de producción específica, o por organizaciones promotoras frecuentemente ilegales que comprometen al jornalero mediante una especie de "contratos de adhesión" confusos y adversos al trabajador.

6. Las condiciones salariales sólo excepcionalmente se apegan a la ley y, por su propia naturaleza, el jornalero actúa involuntariamente como un elemento de presión a la baja de los salarios regionales a donde acude.

Si bien es cierto que los problemas que enfrenta el jornalero para lograr el propósito original de elevar su ingreso y nivel de vida varía de manera significativa en función de las raíces étnicas, económicas y políticas de cada grupo según el lugar de donde proviene y el lugar donde trabaja, la Comisión ha logrado identificar varias cuestiones que afectan a todos por igual:

1. Está decayendo la demanda de empleo para los jornaleros agrícolas, lo cual repercute en la depresión aguda de sus niveles de vida.

2. A la sistemática violación del salario mínimo y de las jornadas máximas de trabajo, se añade la proliferación del sistema de retribución a destajo, que de hecho permite laborar sólo a los jornaleros más jóvenes y fuertes, y desplazando prematuramente a los trabajadores maduros.

3. A pesar de esfuerzos loables pero aún incipientes, persiste la desorganización laboral de los jornaleros, por lo que sus demandas de clase carecen de cauces legales y políticos.

4. El régimen alimenticio del jornalero eventual y de su familia, tanto en el centro de labores como durante los trayectos a los lugares de trabajo, es deficiente y caro, siendo común que consista en chile, sal y tortilla, o de las hortalizas en cuyo cultivo labora.

5. Las condiciones habitacionales son en extremo desfavorables, no sólo por la promiscuidad que auspician sino, además, por la inevitable ingestión de aguas contaminadas, la ausencia de servicios y los elevados costos para el jornalero.

6. Los medios de transportación de los lugares de alojamiento a los centros de trabajo, son caros y peligrosos, usualmente en camiones de carga sin protección alguna y con el correspondiente saldo de accidentes. Vale mencionar que 44% de la mortalidad de los trabajadores migratorios infantiles se ocasiona en tales siniestros.

Las condiciones en que trabaja el jornalero migrante permiten ubicarlo en el nivel más desfavorecido en la es-

cala del asalariado mexicano. La Comisión pudo recoger de prácticamente todos los foros de la Audiencia Pública, el insistente señalamiento respectivo a la no aplicación de la legislación laboral en el caso de los trabajadores migrantes; y la urgencia de actualizar la legislación o depurar urgentemente los mecanismos para hacerlo vigente a plenitud.

## LA INMIGRACION DEL SUR

**H**a sido tradicional la inmigración de trabajadores, particularmente guatemaltecos, hacia el sureste de México en épocas de cosecha de algunos productos tropicales.

En años recientes, se ha registrado una proporción acrecentada de inmigrantes de otros países de Centroamérica, quienes llegan a México motivados por una vocación cada vez menos agrícola. Incluso, en medida cada vez mayor, su destino final es Estados Unidos. Como es sabido, otra vertiente novedosa y numerosa de inmigrantes que llama la atención, es la del refugiado que se desplaza por razones de sobrevivencia, sin realmente tener deseos de dejar su país.

Los principales rasgos del inmigrante que para realizar faenas agrícolas llega a México procedente del sur, son como sigue:

1. Los trabajadores se trasladan con su familia a fincas con las que entablan contacto previo, directamente o mediante enganchador; sus labores son de carácter temporal, regresando a su tierra una vez terminado el contrato o periodo de trabajo.

2. En promedio, cerca de 80 mil guatemaltecos cruzan cada año nuestra frontera, para trabajar preferentemente en las plantaciones de café de la Sierra del Soconusco o en las fincas plataneras y de caña de azúcar de la costa chiapaneca. Según pudimos apreciar, hay inquietud generalizada porque los salarios que perciben los jornaleros guatemaltecos y mexicanos correspondan al trabajo realizado y a los mandatos de la ley.

3. El caso de aproximadamente 45 mil refugiados guatemaltecos que penetran al país por nuestra frontera sur, tiene características especiales que los diferencian de los demás refugiados que han llegado a México. Existe una afinidad étnica, cultural y de clase con los campesinos indígenas mexicanos de la zona. Su presencia en nuestro país y la proximidad geográfica con sus lugares de origen, facilitaron los actos de provocación y las presiones sobre los refugiados, lo que ocasionó peligros para la seguridad nacional. Con el fin de proteger nuestra soberanía y a los propios refugiados, se les buscó digno acomodo en zonas más adecuadas de nuestro territorio, donde pueden hoy desenvolverse mejor y en paz.

En nuestra visita a los campos de refugiados, apreciamos la amplitud y la eficacia de la asistencia que presta ACNUR, así como la armonía y colaboración que se da

por parte de las autoridades mexicanas responsables de la Secretaría de Gobernación, particularmente la COMAR, y las de los Estados receptores que, interpretando fielmente los sentimientos de la población, dan a nuestros vecinos en desgracia la cálida hospitalidad característica del pueblo de México.

El gobierno mexicano otorga al fenómeno migratorio en la frontera sur una atención cada vez más destacada, que se expresa en el encuentro, apenas hace unas cuantas semanas, entre el Presidente Miguel de la Madrid y las autoridades guatemaltecas, en el sureste de México.

La Comisión constató la clara preocupación respecto a la necesidad de delinear una política fronteriza que recoja las circunstancias específicas de la frontera sur y que, en materia migratoria establezca tesis ejemplares.

## LA EMIGRACION A ESTADOS UNIDOS

**E**l principal elemento de análisis respecto a la migración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos que se hizo patente en la Audiencia, es el origen binacional del fenómeno y, por ende, la necesidad de abordarlo conjuntamente.

Varios datos aportan renovados enfoques al problema y ayudan a eliminar algunos mitos. En primer lugar, se mostró a la Audiencia que la magnitud de la migración tanto legal como indocumentada es menos cuantiosa de lo que comúnmente se cree. En segundo lugar, que es falso que el migrante carezca de empleo o de calificación laboral y educativa, como regla general.

En rigor, la emigración de mexicanos hacia Estados Unidos no es un fenómeno nuevo. Tiene su origen incipiente poco tiempo después del Tratado de Guadalupe Hidalgo, en 1848. Sin embargo, la corriente migratoria comienza prácticamente en este siglo, cuando en el suroeste de Estados Unidos se impulsan las comunicaciones, especialmente el ferrocarril; se desarrolla la minería y florece la agricultura aprovechando —significativamente— la fuerza de trabajo barata de trabajadores mexicanos.

A lo largo de 85 años, la respuesta estadounidense ante el fenómeno migratorio ha oscilado desde las fronteras abiertas que alientan el paso franco a la deportación masiva en el periodo de la Gran Depresión de los años treinta, de la "Operación Espalda Mojada", de 1954, hasta los convenios sobre braceros de 1942 a 1964, y a la debatida forma de la indocumentación.

En la práctica, el flujo migratorio puede concebirse como una respuesta a las necesidades de los empleadores y patrones, quienes han fijado las reglas tanto en la recepción como expulsión de nuestros compatriotas migrantes.

Históricamente los inmigrantes indocumentados han contribuido sustancial y positivamente al bienestar en

Estados Unidos; su presencia persistirá mientras exista en ese país una demanda real de mano de obra y en México tengamos una oferta de trabajadores que aspira a mejores ingresos.

Los intentos legales y administrativos que se han ensayado en Estados Unidos para detener el flujo migratorio, han sido variados: las leyes selectivas de "cuotas"; la creación de la Policía Fronteriza; la Ley Mc Carren Walter, de 1954; la "Operación Wetback", en 1954; los proyectos del Diputado Rodino; las propuestas de legislación del Presidente Carter; la visión sobre el problema del Presidente Reagan; la iniciativa Simpson-Mazzoli; la propuesta del Diputado Edward R. Roybal; el proyecto de reformas del Diputado Daniel E. Lungren, hasta el último intento de la iniciativa Simpson-Rodino.

En las iniciativas de ley presentadas y discutidas ante el Congreso estadounidense, subyace un enfoque legislativo doméstico y unilateral, según los análisis formulados por investigadores y académicos de ambos lados de la frontera.

La Comisión fue informada ampliamente, desde diferentes puntos de vista, sobre la apreciación del fenómeno y de las principales características de los mexicanos que emigran hacia Estados Unidos, que si bien tradicionalmente solían reunir rasgos de origen campesino, tal condición ha cambiado gradualmente. Los mexicanos que emigran a Estados Unidos normalmente se apegan al siguiente perfil:

1. Censos recientes indican que el número de trabajadores mexicanos indocumentados que residen habitualmente en Estados Unidos, asciende aproximadamente a un millón 600 mil personas, que representan 55% de la inmigración indocumentada en ese país. El flujo de mexicanos que se desplaza a trabajar cruzando la frontera, cuya residencia habitual sigue siendo México, varía entre 500 mil y un millón y medio de trabajadores al año, según sea, o no, época de cosecha.

2. El promedio de edad oscila entre los 18 y 35 años; cuentan con escolaridad de más de cinco años; provienen en forma reiterada de los Estados de Guanajuato, Michoacán, Zacatecas y Jalisco; y en menor proporción y consistencia de Tamaulipas, Durango, San Luis Potosí, Sonora, Guerrero, Coahuila, Sinaloa y el Distrito Federal. Los Estados de la Unión Americana que más atraen al migrante mexicano son California y Texas, que absorben 80% de los migrantes, sean legales o indocumentados, y el resto se distribuye en Illinois, Arizona, Nuevo México y otros Estados.

3. La mayoría son solteros (70%) y rara vez llevan a su familia consigo. Más aún, los ponentes expresaron consenso respecto a los efectos negativos que acarrea el rompimiento de las relaciones emocionales cuando los jefes de familia se ven impelidos a emigrar. El promedio de estadía fuera del país varía entre 4 y 6 meses, y abarca una vasta gama de localidades tanto rurales como urbanas.

4. A pesar de ser un contribuyente fiscal normalmente asiduo, es usual y grave la carencia de protección legal y de seguridad durante los trabajos del migrante mexicano en el extranjero.

5. La mayoría (80%) envía remesas de dinero a sus familias en México, por un monto mensual promedio de aproximadamente 170 dólares.

6. Existe una demanda estable de mano de obra mexicana en las actividades rurales, y una demanda creciente, de manera particular en los servicios, las manufacturas, la construcción y en las actividades de ensamble de la industria electrónica. En el caso de los trabajadores indocumentados, 25% tiene como destino el trabajo agrícola, 62% se ubica en el sector terciario a niveles de baja remuneración, y 13% desempeña labores de carácter industrial.

7. Proliferan los empleos a base de subcontratación por parte de empresas grandes que reparten trabajo a pequeñas firmas donde laboran indocumentados.

8. Los antecedentes ocupacionales del migrante no siempre resultan decisivos para efecto del oficio desempeñado fuera del país, salvo el caso de quienes tienen habilidades industriales o de servicios, quienes sí suelen ser absorbidos en actividades análogas.

9. Un sustantivo problema para México, derivado de la emigración indocumentada, consiste en que el patrón estadounidense que contrata a trabajadores mexicanos indocumentados no comete delito, mientras que la condición de indocumentado impide al trabajador ejercer sus derechos laborales o humanos en Estados Unidos.

La Comisión del Senado logró pulsar las opiniones de especialistas y las observaciones de agrupaciones de trabajadores de México y el extranjero, quienes convergen en afirmar que la mano de obra mexicana en Estados Unidos arroja un saldo definitivamente favorable para la acumulación de capital en ese país. Eleva las tasas de ganancia y permite aumentar la productividad en ramas como la del vestido, que de otra forma hubiesen perdido competitividad en los mercados internacionales. Muchos negocios cerrarían sin la demanda que ejercen sostenidamente los trabajadores mexicanos en el extranjero.

A pesar de lo anterior, también se registró la percepción desde el otro lado de la frontera, en el sentido de que la emigración tiene el rango de amenaza pública por conllevar una presencia cultural masiva que no se integra a la sociedad estadounidense e incluso la antagoniza de diversas maneras. Vale la pena mencionar que un número considerable de México-estadounidenses milita para preservar los valores culturales de su primera patria, y demandó al Senado una presencia vigilante y de apoyo a su búsqueda de raigambre mexicana.

Prevalece la sensación de que la asimetría económica entre México y Estados Unidos resulta adversa a la disminución del flujo de trabajadores migrantes y que, en tanto aumenta la desigualdad entre ambos países, se intensifica la magnitud y las variantes de la migración.

De manera significativa, es de tomar en cuenta que la visión del problema migratorio es diversa, según la óptica federal, estatal o regional por parte de Estados Unidos.

De esta forma, se pudo observar la posibilidad de abrir el campo analítico de la emigración a Estados Unidos abordando a las instancias estatales y regionales de aquel país; además de continuar el acercamiento de nivel federal con el propósito de intercambiar información y criterios de acción. Persistentemente, los trabajadores mexicanos residentes en Estados Unidos sugieren que busquemos mecanismos de acercamiento directo a las instancias del gobierno estadounidense, que administran o legislan sobre el problema que nos ocupa.

## CONCLUSIONES

**E**l denominador común de las propuestas presentadas a la Audiencia Pública sobre Trabajadores Migratorios quizá sea la coincidencia en requerir, tanto del gobierno como de diferentes sectores de la sociedad, la realización de acciones específicas viables para acelerar la solución de las innumerables carencias ancestrales que pesan sobre el nivel de vida del trabajador migratorio. Es reiterada la demanda de procurar, por toda vía posible, el respeto irrestricto a los ordenamientos, los acuerdos internacionales referidos al trabajador migratorio y, en general, a los derechos humanos.

Fue insistente la reflexión de que, para México, la mejor opción consiste no en exportar fuerza de trabajo, sino bienes y servicios. Pero mientras haya trabajadores mexicanos en el extranjero, la protección consular debe ser prioritaria.

Dentro de este gran marco general, la responsabilidad del Senado de la República se considera de gran importancia en la medida que la Audiencia recogió circunstancias jurídicas de agudas implicaciones sociales y económicas que afectan la integridad de muchos mexicanos, cuyo único patrimonio son sus manos.

Respecto a la vigencia del marco jurídico que atañe a los trabajadores migratorios, en la Audiencia se manifestó el sentir de que esta Soberanía cuenta con potestades constitucionales suficientes para legislar en favor de este contingente numeroso y soslayado de la clase trabajadora.

De los materiales y opiniones recogidos por la Comisión, destacan los siguientes aspectos relativos a las repercusiones políticas de la Audiencia llevada a cabo por esta Soberanía. Se registraron los siguientes criterios:

1. La acción del Senado reduce sensiblemente las distancias y pugnas entre jornaleros, empleadores y Estado, al crear un espacio político abierto a la discusión y planteo de todas las posturas que convergen en el fenómeno del trabajador migratorio. En particular, la presencia del Senado mereció el entusiasmo de los trabaja-



dores México-estadounidenses, de las organizaciones que les defienden y de los grupos de indocumentados con quienes entabló trato.

2. Se abre la posibilidad de anticipar la acción política del Estado mexicano, frente a los acontecimientos previsiblemente conflictivos a que puede desembocar el acrecentamiento de un problema laboral sin cauce.

3. Se percibe la urgencia de dar aliento a la organización formal de esta masa de trabajadores, a fin de que sus demandas sociales sean atendidas por el régimen de la Revolución, oportuna y constructivamente.

La Audiencia desembocó en el establecimiento de siete puntos esenciales:

1. No se cuestiona la migración en sí misma, particularmente cuando se lleva a cabo dentro del Territorio Nacional; incluso se le considera benéfica cuando nutre las actividades productivas. Por el contrario, se registra consenso respecto a la naturaleza indeseable de la migración hacia las urbes. En especial, es de tomar en cuenta que el subsidio a la vida urbana es un atractivo potente y que los mismos recursos podrían sustentar el arraigo productivo del campesino en sus lugares de origen, para evitar así su emigración.

2. Se cuestiona destacadamente la deficiente aplicación y la obsolescencia en algunos ordenamientos de la actual legislación laboral, cuyos efectos se resienten en la desprotección del trabajador asalariado del campo.

3. Los problemas expuestos por los ponentes sugieren, de manera generalizada, que el Congreso de la Unión legisle lo conducente o procure la aplicación plena de las disposiciones legales y administrativas que afectan las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas.

4. Es imperativo revisar y ampliar el espectro y profundidad de nuestra política fronteriza, adecuando la visión de los problemas concretos que corresponde abordar en la frontera sur y vitalizar los referentes a la frontera norte.

5. Se planteó sistemáticamente la necesidad de establecer un diálogo entre los gobiernos de México y Estados Unidos para garantizar el respeto mutuo a los derechos humanos, laborales, sociales y culturales en territorio estadounidense.

6. Reiteradamente se planteó que el desarrollo industrial en las zonas fronterizas debe sustentarse en pequeñas y medianas industrias, de manera que el papel de las actividades de maquila contribuyan crecientemente a la exportación, generen empleos y divisas. Es importante subrayar la preocupación generalizada respecto al riesgo que implicaría para México expandir incontroladamente el régimen de maquiladoras, habida cuenta que, en ocasiones, demerita al trabajo y desvirtúa al capital nacional.

7. Existe la sensación fundada del afán por desintegrar nuestra frontera cultural, mediante el asedio persistente y poderoso de los medios de comunicación y comercialización que subliman los valores de otras culturas

en confrontación con la nuestra. En contraparte, la Audiencia recibió muestras de la vigencia activa de la cultura y la identidad nacional, notoriamente en la frontera norte, donde confluyen mexicanos originarios de todo el país que refuerzan las formas de nuestro nacionalismo.

El tono e intensidad de la Audiencia ha preparado favorablemente a la opinión pública y existen fuertes expectativas de obtener resultados específicos de diversa índole, a iniciativa del Senado de la República.

## RECOMENDACIONES

La orientación política que ha señalado el Presidente Miguel de la Madrid en materia de migración laboral, es referencia importante para la consecución de nuestros trabajos. El Ejecutivo ha propuesto tres criterios fundamentales:

1. Pugnar por el respeto a los derechos humanos y laborales de todos los migrantes, tanto de los extranjeros que entran a México, refugiados procedentes de Guatemala y otros países, como de los mexicanos que trabajan en Estados Unidos.

2. Fortalecer las acciones de protección consular en beneficio de los mexicanos que se encuentran en Estados Unidos.

3. Ofrecer solidaridad y apoyo a los mexicanos que, como resultado de la política migratoria de Estados Unidos, hayan tenido o tengan que retornar al país.

En refuerzo de las diversas acciones que ya realizan el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales, así como las diferentes instituciones políticas y sociales que se aplican a los problemas asociados al mundo del trabajador migratorio, la Audiencia recomienda el alcance de las siguientes metas:

### A. Políticas

1. En materia de emigración hacia Estados Unidos, México debe adoptar una posición activa. Tomar la iniciativa a fin de hacer comprender a las instancias políticas y administrativas estadounidenses, que es la bilateralidad la que distingue la vida fronteriza que compartimos diariamente. Que el fenómeno del trabajo indocumentado, por su naturaleza esencialmente económica, merece la concertación bilateral en congruencia con los principios de nuestra amistosa vecindad y con el espíritu de los acuerdos internacionales en la materia.

2. Diseñar una estrategia política migratoria no sólo para vigilar el cumplimiento de nuestras normas laborales, sino para movilizar y unificar la conciencia nacional en el sentido de que la migración a nuestras zonas productivas es sana, pero que es contraria al interés nacio-

nal la emigración hacia Estados Unidos, porque debilita nuestro propio desarrollo económico.

3. Dinamizar los planes de desarrollo rural integral, dentro del espíritu que alienta nuestra Constitución, apoyando a los trabajadores del campo con verdad y eficacia. De otra forma, desarraigados, seguirán arrancando como una exigencia desde los cinturones de miseria de grandes urbes, la atención soslayada en sus lugares de origen.

4. Persistir en nuestro interés respecto a la naturaleza estratégica de la frontera sur y sus delicadas implicaciones de orden geopolítico. En particular, es recomendable un intercambio sistemático entre las más altas autoridades de gobierno y el fortalecimiento de los vínculos interparlamentarios entre los órganos de representación popular de México y sus pares de Belice y Guatemala. Un encuentro entre parlamentarios de México y Guatemala, sería el principio de un intercambio ejemplar bilateral en el trato de los problemas fronterizos.

5. Apoyar una renovada concepción de la política fronteriza que abarque integralmente los aspectos económicos, sociales y políticos requeridos para el resguardo de la identidad nacional en los linderos del país.

6. Evaluar y actualizar la política de industrialización de la frontera norte, tomando en cuenta los acomodos, restricciones proteccionistas y reacciones impredecibles del mercado estadounidense.

7. Informar permanentemente al trabajador migratorio sobre las condiciones legales y laborales de su mercado de trabajo.

8. A partir de la práctica política estadounidense sería deseable una consistente presencia de opinión, tanto en sus foros legislativos como en las comisiones consultivas del Congreso de Estados Unidos.

9. Respecto a los refugiados guatemaltecos, es preciso vigilar el resguardo de sus derechos humanos y laborales, apoyar a quienes deseen regresar a su país y contribuir a preservar las tradiciones culturales de los que permanezcan en México.

## B. Sociales

**1.** Ubicar al Senado de la República como una de las instancias de atención y gestoría de algunos aspectos políticos derivados de las circunstancias legales del trabajador migratorio, en especial el indocumentado.

2. Movilizar la presencia de las agencias estatales abocadas a fortalecer los niveles educativos y de salud del jornalero.

3. Fortalecer la fórmula de las audiencias públicas a cargo del Poder Legislativo, como medio para atender demandas de la sociedad.

4. Dar cauce a la demanda social generalizada de que el Congreso de la Unión ejerza su potestad de legislar y lo haga para proteger a un segmento muy considerable

de la clase trabajadora, cuyas relaciones y condiciones de trabajo son predominantemente ominosas y sujetas a formas de explotación inaceptables, en comparación con otros tipos de labores. Nos referimos particularmente al trabajo de los jornaleros agrícolas y al obrero de la industria maquiladora.

5. Reforzar, o en su caso reformar, la protección consular que el gobierno de México brinda a los residentes —documentados o no— en el extranjero.

6. Incentivar la presencia cultural y social de México en Estados Unidos a través de las instancias diplomáticas, consulares y educativas.

7. Propiciar, asimismo, la investigación científica permanente sobre la migración internacional de trabajadores, incluyendo sus causas y manifestaciones internas y externas.

## C. Legislativas

**E**xiste consenso en torno a la necesidad de legislar sobre las condiciones laborales de los trabajadores migrantes dentro del país. La Audiencia recoge la opinión de la academia, los profesionales, las agrupaciones de trabajadores del campo y la fábrica, los jornaleros y los diversos grupos partícipes, en el sentido de que el Senado asuma su responsabilidad como cuerpo legislativo.

Al efecto, el Senado podría realizar las siguientes tareas:

1. De acuerdo con el espíritu del artículo 123 y sus leyes reglamentarias, determinar las modificaciones que en su caso permitan la aplicación efectiva de las leyes en protección del trabajador migrante dentro del Territorio Nacional.

En particular, la Comisión considera que es imprescindible revisar, en todos sus términos, el Capítulo VIII del Título VI de la Ley Federal del Trabajo, referido a los trabajadores del campo, y todas aquellas disposiciones que permitan avanzar con certeza hacia el logro de un salario remunerador que integre prestaciones que, por el carácter estacional de su trabajo, no perciben actualmente los jornaleros. Asimismo se considera necesario adecuar los ordenamientos que contribuyan a dar fluidez a los mecanismos de sindicalización y de seguridad social del jornalero.

2. Revisar el Decreto Cañero, a fin de identificar sus implicaciones negativas sobre el nivel de vida y condiciones laborales de los cortadores y productores de caña, para proponer, en su caso, las modificaciones correspondientes, y su elevación a rango de ley.

3. Estudiar las adecuaciones legales que requiere la protección eficaz de los menores de edad y las mujeres trabajadoras.

4. Elaborar un catálogo de enfermedades profesionales de los jornaleros agrícolas y estudiar su incorporación definitiva al sistema de seguridad social nacional.

5. Revisar el Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación, del 15 de agosto de 1983, para evaluar sus resultados y darle congruencia con las necesidades de la industrialización nacional.

6. Es aconsejable tomar en cuenta las opiniones de la Confederación Nacional Campesina a través de su Federación de Jornaleros Agrícolas, en el sentido de estudiar los estatutos del Instituto Mexicano del Seguro Social, el INFONAVIT, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y todas las instancias tripartitas del Gobierno Federal, a efecto de considerar la incorporación de los trabajadores del campo como partícipes activos en igualdad de condiciones al resto de la clase trabajadora.

7. Revisar la Ley General de Población, a fin de adecuarla a las circunstancias presentes del trabajador indocumentado.

8. Estudiar la viabilidad de una Carta de Derechos de los Trabajadores Migratorios entre México y Estados Unidos, que contemple las diferentes cuestiones relacionadas con la residencia de los trabajadores indocumentados en ese país, el respeto a la condición humana, a la cultura y los derechos laborales y sociales, la igualdad de condiciones con el trabajador nativo, etcétera.

Honorable Asamblea:

**E**stos son los aspectos más relevantes que me permito poner a consideración de esta Soberanía a nombre de la Comisión de Audiencia Pública sobre Trabajadores Migratorios.

Es probable —y pido disculpas por ello—, que por el inmenso bagaje que recibimos en esta auténtica cruzada social, algunas de las aportaciones no hayan recibido la ponderación que merecen y otras quizá se encuentren ausentes del texto de este Informe. Permítanme asegurar a todos, que tanto las propuestas con sugerencias de acciones específicas que entrego hoy a manera de Anexo de este Informe, como cada uno de los juicios emitidos, forman parte de la Memoria que con toda minuciosidad estamos preparando.

Quienes participamos en esta tarea, estamos conscientes de que un problema tan viejo y tan nuevo a la vez, tan latente, tan debatido, pero tan lleno de consenso al mismo tiempo, no podrá solucionarse de la noche a la mañana cuando ni siquiera tratándose de nuestros indocumentados podemos ponernos de acuerdo en la óptica común para examinarlo. Pero no cabe duda que por parte del Senado de la República hemos puesto el mejor de nuestros empeños para crear una conciencia nacional sobre este tema; por generar interés y decisión en todas las instancias administrativas, para combatir

las causas que lesionan al trabajador migratorio, y para llegar a las razones de quien cruza nuestra frontera hacia el norte.

Sostengo que la conclusión de la Audiencia Pública no significará la abdicación de nuestras preocupaciones por el tema de los trabajadores migratorios, porque he podido constatar la honestidad política y el compromiso social e ideológico de nuestro Presidente de la Gran Comisión, compañero Senador Antonio Riva Palacio López, quien pese a sus delicadas tareas, nos concedió el privilegio de presidir varios de los foros y seguir con actitud franca y receptiva el proceso de nuestro trabajo. Como él mismo recién lo expresara, lejos de haber terminado, la labor del Senado apenas comienza una vez conocidos y evaluados los detalles de nuestras vivencias, análisis y recomendaciones.

Particularmente, guardo la íntima convicción de que quienes tuvimos la oportunidad de visitar los campos productivos de México y escuchar la voz de los jornaleros; de conmovernos con el indudablemente heroico trabajo de las mujeres cosecheras, y de sentir, imaginando a nuestros propios hijos, la mirada de esos niños migrantes que con ansia humilde, pero profunda esperanza, nos confiaron parte de su futuro, que puede ser todo su destino, difícilmente podremos eludir el grito de nuestra conciencia ante esa parte tan sensible de nuestra sociedad, que demanda una respuesta.

Creo fervientemente, por lo anterior, en estos foros abiertos a la participación ciudadana, porque representan el alegato de la democracia en un mundo que se encamina cada vez más a la prepotencia de la unilateralidad y el autoritarismo. Cuando en medio de la sierra o con intelectuales e investigadores, escuchamos con interés auténticos elogios a esta acción del Senado de la República, con legítimo orgullo los agradecemos; pero por cierto, aplaudimos con más espíritu de reconocimiento las críticas a nuestro trabajo, porque eso nos da claridad de lo que hay que preservar o de lo que es vital perfeccionar.

Hoy, la nación espera del Senado de la República aportaciones objetivas sobre una de las actividades que mayores facetas ofrece en el México contemporáneo. Conocemos con detalle luces y sombras del trabajador migrante. Podemos aquilatar con amplitud lo que esta opción económica y social representa.

Es necesario repetirlo: requerimos una imaginativa y renovada concepción de nuestra política fronteriza, al norte y al sur. La dinámica de los cambios en las zonas colindantes con Guatemala, Estados Unidos y Belice, reviste nuevas y retadoras modalidades frente a las que no podemos asumir una vigilancia pasiva a riesgo de ser rebasados por la fuerza de los hechos. En la vorágine de las mutaciones fronterizas, la migración de trabajadores cobra una singular importancia, no sólo para México, sino para todas las fronteras donde campea la desigualdad entre los vecinos de cualquier continente.

No se requiere ser premonitorio para anticipar que los tiempos que nos corresponderá presenciar en el futuro

cercano, estarán marcados por las migraciones masivas de las zonas pobres a las zonas privilegiadas del orbe. México es umbral hacia la opulencia más evidente del planeta y, por ello, nuestra ubicación geopolítica merece atención creciente y lúcida frente a ésta y otras circunstancias que se configuran en la tensión de las fronteras del mundo.

No se nos entienda como recalcitrantes. Sabemos que existen realidades con las cuales tenemos que luchar y sobrevivir como nación. En la comprensión de esta verdad debemos buscar nuevas formas de entendimiento a partir de conocer y analizar concienzudamente el acontecer político y social en los países vecinos. Debemos reconocer que nuestra información y percepción respecto a la vida y problemas de las sociedades que nos circundan, es raquítica. Con ello corremos riesgos día con día mayores, porque el desconocimiento es siempre semilla de conflicto.

En el ámbito de nuestras responsabilidades como mexicanos y como representantes populares, nos convoca una vez más la solidaridad con los menos favorecidos. Sin lugar a duda, los jornaleros agrícolas, los trabajadores migrantes, lo son. Ocupan el escalón más precario de la sociedad. Su condición humana tiende a degradarse, lejos de mejorar. Demasiadas cargas les repercuten hoy la crisis, pero desde siempre, la desigualdad y la marginación.

Será menester que prestemos minuciosa atención a los señalamientos que nos han hecho mexicanos versados en todas las facetas del problema del trabajador migratorio. No podemos ni debemos echarlas en saco roto. Son valiosas, constructivas y viables. Su lenguaje es claro y pertinente, y debemos atender sus plantea-

mientos. Por encima de subterfugios legaloides o retorcimientos clasistas, está la urgencia de resolver por la vía legislativa, política, administrativa y humana, muchos de los agobios del mexicano que migra para subsistir.

Hace 175 años, el 6 de diciembre de 1810, el Generalísimo de América, Don Miguel Hidalgo y Costilla, escribió una de las páginas más lúcidas de nuestra historia patria: decretó la abolición de la esclavitud. Su gesto de rebeldía perdurará a través de los siglos, mientras los desheredados sigan siendo sometidos a nuevas formas de explotación y las injusticias atenten contra la dignidad del hombre.

La vigencia de ese hecho nos permite comprender aquí y ahora por qué nuestra nación nunca sucumbirá a la conspiración económica de los ajenos a nuestro ser como nación; asegurar a los escépticos y desconfiados por qué nunca perderemos las banderas de la democracia ni de la libertad; afirmar por qué superaremos la grave crisis que nos agobia y mil crisis más, pese a las presiones de dictados unilaterales. Tenemos una experiencia de siglos en lucha sin tregua contra la adversidad que, lejos de doblegarnos, ha fraguado nuestro orgullo y nuestra naturaleza de país soberano. Por ello, el ejemplo de Hidalgo es hoy tan fértil como siempre.

Hemos heredado un país de principios y, con ellos como programa, apoyamos los esfuerzos patrióticos del Presidente Miguel de la Madrid, a fin de vigorizar al México por el que lucharon y murieron heroicamente muchas generaciones de nuestros antepasados, entre ellos miles de peones, de jornaleros agrícolas migrantes, cuyos hijos nos reclaman hoy justicia, que no es otra cosa que su derecho a la vida.